

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO 577

PRIMERO. Se concede licencia por tiempo indefinido y sin goce de dieta al Ciudadano Humberto González Villagómez, para separarse de su cargo como Diputado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, a partir del día 08 de marzo de 2021.

Notifíquese al Ciudadano Martín David Rodríguez Ozeguera, para que rinda protesta en calidad de Diputado Suplente.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 7 siete días del mes de marzo de 2021 dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

PRIMER SECRETARIA DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ. SEGUNDA SECRETARIA DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.

TERCER CRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

well